



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 12 de enero de 2004 Núm. 8	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	A anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- ndrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
A anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	—	Administración Local	13
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	14
Administración General del Estado	6	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	12	Anuncios Urgentes	—

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Astorga

Doña María Victoria Andrés Mesa, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Astorga, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León, oficinas situadas en Astorga, calle El Pozo, 2.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

Deudores	Domicilio fiscal	Número recibo	Importe de la deuda	Fin periodo voluntario	
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA					
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003					
ALONSO RIO ANA BELEN	CL.PALOMAR BIGARDA	00001 ASTORGA	279	114,64	31/05/2003
ALONSO RIO FRANCISCO JAVIER	PALOMAR DE LA VIGARD	00001 ASTORGA	280	104,94	31/05/2003
ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO	CL.LOS TEJEROS	00002 C ASTORGA	355	49,72	31/05/2003
ASTOR TRANS S.L.	PEDRO DE CASTRO	00005 ASTORGA	567	58,16	31/05/2003
ASTOR TRANS S.L.	PEDRO DE CASTRO	00005 ASTORGA	568	58,16	31/05/2003
ASTOR TRANS S.L.	PEDRO DE CASTRO	00005 ASTORGA	569	49,72	31/05/2003
BARDON IGLESIAS HUGO	PRENSA ASTORGANA-B8	00018 5ºB ASTORGA	660	49,72	31/05/2003
BARDON IGLESIAS HUGO	JOSE ANTONIO	00029 ASTORGA	661	6,44	31/05/2003
BERMUDEZ JIMENEZ JUAN DIEGO	CL/ CUATRO CAMINOS	00000 ASTORGA	725	49,72	31/05/2003
BERMUDEZ JIMENEZ JUAN DIEGO	CUATRO CAMINOS	00000 ASTORGA	726	114,64	31/05/2003
BERMUDEZ JIMENEZ JUAN DIEGO	CRTA SANABRIA	00010 ASTORGA	727	49,72	31/05/2003
CALDERON CALATAYUD SANTIAGO	MAGIN GARCIA REVILLO	00004 5ºC ASTORGA	965	104,94	31/05/2003
CARRO BLANCO JUAN	CL. LA CUESTA	00005 BJ ASTORGA	1.134	6,44	31/05/2003
CORAY GABARRI MARIA CRISTINA	PABELLONES RENFE	00003 2IZ ASTORGA	1.457	58,16	31/05/2003
CORAY GABARRI MARIA CRISTINA	PABELLONES RENFE	00003 2IZ ASTORGA	1.458	49,72	31/05/2003
DEL RIO CERDEIRA JUAN CARLOS	CUBILLO	00044 ASTORGA	1.670	49,72	31/05/2003
DIAZ ALVAREZ ROBERTO	BAJADA DEL POSTIGO	00007 ASTORGA	1.691	104,94	31/05/2003
FERNANDEZ CORREJA M CONCEPCION	CRTA. MADRID CORUÑA	00000 ASTORGA	1.934	114,64	31/05/2003
FERNANDEZ MUÑIZ JOSE LUIS	PUERTA DEL SOL	00002 ASTORGA	2.078	104,94	31/05/2003
FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	MORALES	00002 1ºD ASTORGA	2.147	104,94	31/05/2003
FREIRE DOCAMPO JORGE	QUINTA GLEZ.ALONSO	00001 1ºB ASTORGA	2.306	114,64	31/05/2003
GARCIA MANTECON AGUSTIN	BASTION	00043 ASTORGA	2.670	104,94	31/05/2003
GONZALEZ REGUILON MANUEL	CRTA. MADRID CORUÑA	00030 ASTORGA	3.198	6,44	31/05/2003
HERNANDEZ SILVA EMILIO	IGLESIA S N	00000 ASTORGA	3.362	58,16	31/05/2003

Deudores	Domicilio fiscal		Número recibo	Importe de la deuda	Fin periodo voluntario	
JAÑEZ JAÑEZ ELENA	ALONSO GARROTE	00011 1	ASTORGA	3.476	49,72	31/05/2003
JAÑEZ JAÑEZ ELENA	ALONSO GARROTE	00011 1	ASTORGA	3.477	104,94	31/05/2003
JIMENEZ BERMUDEZ M ELENA	BAJADA DEL POSTIGO	00009 B D	ASTORGA	3.500	58,16	31/05/2003
JIMENEZ HERNANDEZ ADELA	CTRA MADRID CORUÑA	00003	ASTORGA	3.507	58,16	31/05/2003
JIMENEZ HERNANDEZ EMILIO	CR.MADRID-CORUÑA	00003	ASTORGA	3.509	58,16	31/05/2003
JIMENEZ HERNANDEZ RAMON	PABELLONES DEL OESTE	00003	ASTORGA	3.512	49,72	31/05/2003
JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	RIO JERGA	00000	ASTORGA	3.543	49,72	31/05/2003
JIMENEZ JIMENEZ MARINAO	CTRA. MADRID CORUÑA	00003 3	ASTORGA	3.560	49,72	31/05/2003
JIMENEZ PEREZ NATALIA	CRTA MADRID CORUÑA	00171	ASTORGA	3.580	6,44	31/05/2003
KADIR MYUMYUN NEDZHATIN	OCTAVIO AUGUSTO	00011	ASTORGA	3.633	49,72	31/05/2003
MALLO MALLO JOSE MARIA	CL.LA FONTANA	00002 3C	ASTORGA	3.865	104,94	31/05/2003
MARTINEZ CASTAÑO LICINIO	RAMIRO I	00036 2A	ASTORGA	3.976	6,44	31/05/2003
MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	RIO JERGA	00005	ASTORGA	4.053	58,16	31/05/2003
MINAS DE GARAÑO S.L.	MANUEL LASTRA	00008	ASTORGA	4.311	130,74	31/05/2003
MUÑIZ FERNANDEZ ANGEL	RODRIGUEZ DE CELA	00022	ASTORGA	4.402	6,44	31/05/2003
MUÑIZ FERNANDEZ ANGEL	RODRIGUEZ DE CELA	00022 1	ASTORGA	4.403	49,72	31/05/2003
NOVOA GONZALEZ JOSE	CL. PANDORADO	00116 1I2	ASTORGA	4.507	49,72	31/05/2003
NUEVO LEAL VICTOR	QUINTA GLEZ ALONSO	00002 2I	ASTORGA	4.539	6,44	31/05/2003
OLIVEIRA BENEDICTO M.ALEXANDRA	CRTA. PANDORADO	00011	ASTORGA	4.550	104,94	31/05/2003
ORTA SANABRIA, LAURA	CRTA.SANTA COLOMBA	00012	ASTORGA	4.568	49,72	31/05/2003
PEREZ GONZALEZ JUAN CARLOS	CL.SANABRIA	00112	ASTORGA	4.777	104,94	31/05/2003
PRADA RODRIGUEZ LUIS	PABELLONES AIPTESA	00002	ASTORGA	4.902	49,72	31/05/2003
PRADA RODRIGUEZ LUIS	PABELLONES AIPTESA	00002 1D	ASTORGA	4.903	49,72	31/05/2003
PRIETO LOPEZ OSCAR	MAYUELO	00025 3D	ASTORGA	4.958	49,72	31/05/2003
PRIETO LOPEZ OSCAR	MAYUELO	00025 3D	ASTORGA	4.959	49,72	31/05/2003
RAMOS MARTINEZ MARIA ISABEL	SEÑOR OVALLE	00007	ASTORGA	5.104	104,94	31/05/2003
REPRESENTACIONES CARRO S.L.	MANUEL GULLON	00025 4B	ASTORGA	5.183	104,94	31/05/2003
RIBEIRO FERNANDEZ MARIA JOSE	MARAGATERIA	00003	ASTORGA	5.196	49,72	31/05/2003
RIVERA DIAZ JOSE RAMON	AVDA. LA ESTACION	00031 1A	ASTORGA	5.220	49,72	31/05/2003
RUEDA MALIA FRANCISCO JOSE	RODRIGUEZ DE CELA	00006 3I2	ASTORGA	5.460	58,16	31/05/2003
VILLADANGOS MAROTO MANUEL J.	LA CEPEDA	00011 1º	ASTORGA	6.255	104,94	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES						
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003						
BERCIANO PERANDONES CONCEPCION	CL.MANUEL GULLON	00022	BENAVIDES DE ORBIG	195	71,94	31/05/2003
DELGADO BERCIANO FRANCISCO	CL.MANUEL GULLON	00022	BENAVIDES DE ORBIG	353	34,08	31/05/2003
EL HATIFI ABDELKRIM	CL. CONDE LUNA	00014 2	BENAVIDES	422	34,08	31/05/2003
GOTTI KHALID	TR. EL VALLE	00010 BAJ	BENAVIDES DE ORBIG	801	42,28	31/05/2003
MAZIANE NAJIB	AVDA. DEL ORBIGO	00097	BENAVIDES DE ORBIG	1.051	34,08	31/05/2003
MESSOUDI ABDELKADER	CL. CONDE LUNA	00014	BENAVIDES	1.056	71,94	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO						
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003						
MARTINEZ FERNANDEZ ANGEL	CL ASTORGA	00000	BRAZUELO	111	34,08	31/05/2003
RAMOS RAMOS SANTIAGO	CL.LA CUESTA	00003	VELDEDO	146	71,94	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DEL PÁRAMO						
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003						
DIAZ LOPEZ MARIA SOLEDAD	REAL	00023	ACEBES DEL PARAMO	229	71,94	31/05/2003
DIEZ LOPEZ MARIA SOLEDAD	REAL	00000	ACEBES DEL PARAMO	230	34,08	31/05/2003
DIEZ LOPEZ MARIA SOLEDAD	LG.	00000	ACEBES DEL PARAMO	231	4,42	31/05/2003
LOPEZ DIAZ JOSE ANTONIO	LA TORRE	00001	ACEBES DEL PARAMO	758	89,61	31/05/2003
LOPEZ DIAZ JOSE ANTONIO	LA TORRE	00001	ACEBES DEL PARAMO	759	34,08	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO						
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003						
EL FATTOUK RACHID	QUINTANILLA	00001	CARRIZO DE LA RIBE	378	89,61	31/05/2003
MELCON APARICIO EVANGELISTA	DR.GONZÁLEZ ÁLVAREZ	00005	CARRIZO DE LA RIBE	1.265	71,94	31/05/2003
MELCÓN APARICIO EVANGELISTA	D GONZÁLEZ ÁLVAREZ	00005	CARRIZO DE LA RIBE	1.266	34,08	31/05/2003
NÚÑEZ TORRES PILAR	LA NEGRILLERA	00008 1	CARRIZO DE LA RIBE	1.311	34,08	31/05/2003
YACINI ABDELKARIM	QUINTANILLA	00003	CARRIZO DE LA RIBE	1.697	71,94	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO						
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003						
BARRIO MARTINEZ VICENTE	PINILLA	00000	LA BAÑA	26	34,08	31/05/2003
CABO BAYO PEDRO	BO.CAZALEAS	00000	LA BAÑA	86	71,94	31/05/2003
JORGE CAETANO MANUEL	REAL	00000	LA BAÑA	189	34,08	31/05/2003
RODERA CARRERA JAIME	CL.EL REGUERO	00000	TRABAZOS	403	34,08	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA						
Concepto de los débitos: Conceptos Varios - año 2003						
CAMPELO SUAREZ M OLIVA	AV.25 SEPTIEMBRE	00004 4B	MADRID	190	41,16	31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE LUCILLO						
Concepto de los débitos: Tenencia de Perros - año 2003						
BARDEN AMALIA	LG.	00000	LUCILLO	22	1,50	31/05/2003

Deudores	Domicilio fiscal	Número recibo	Importe de la deuda	Fin periodo voluntario
AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
NEURONIS ANTANAS	MAYOR	00044	SAN JUSTO DE LA VE	947 34,08 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
MIMBRERO JORGE JOAQUIN	CL.CAMINO D SANTIAGO	00000	MANJARIN DEL PUERT	139 34,08 31/05/2003
MIMBRERO JORGE JOAQUIN	LG.	00000	FONCEBADON	140 34,08 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS				
Concepto de los débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - año 2003				
MARTINEZ POZOS EMILIO	LG.	00000	CUNAS	458 15,03 31/05/2003
PACHO PACHO EMILIO	LG.	00000	VILLAR DEL MONTE	533 15,03 31/05/2003
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
LIEBANA FERNANDEZ AGUSTIN	CL JOSE ANTONIO	00000	TRUCHAS	125 71,94 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE TURCIA				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	CL. GRANDE	00000	PALAZUELO DE ORBIG	548 83,30 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
POZO MARQUES FRANCISCO FERNAN	RUA Y RIO	00000	VAL DE SAN LORENZO	310 37,49 31/05/2003
RODRIGUEZ ALVAREZ AGUSTIN	LAS PEÑAS	00000	VAL DE SAN LORENZO	352 79,14 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE VALDERREY				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
DOMINGUEZ SOTO SEVERINO	CL.SAN JUAN	00010	BUSTOS	95 71,94 31/05/2003
FERNANDEZ SEIJAS ISMAEL	CL. REAL	00013	VILLARROÑE	102 34,08 31/05/2003
PAMIES CRUZ DANIEL	CL.SANTANA	00001	BARRIENTOS	248 4,42 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
BLANCO GARCIA RICARGO	C/ VILLAGATON	00000	BRAÑUELAS	45 71,94 31/05/2003
GEIJO PEÑA JORGE	CRTA N-VI	00345	MANZANAL	288 71,94 31/05/2003
GEIJO PEÑA JORGE	CRTA N-VI	00345	MANZANAL	289 34,08 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE VILLAOBISPO DE OTERO				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL	CL.SAN ANTONIO	00002	LA CARRERA	248 71,94 31/05/2003
PISOS REDONDO JOSE VICENTE	CR.PANDORADO	00008	LA CARRERA	338 34,08 31/05/2003
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO				
Concepto de los débitos: Imp.Vehículos Tracción Mecán. - año 2003				
ALVAREZ CABERO ELISEO MANUEL	CL LAS ERAS	00002	VEGUELLINA DE ORBI	119 4,42 31/05/2003
ALVAREZ CABERO ELISEO MANUEL	CL LAS ERAS	00002	VEGUELLINA DE ORBI	120 4,42 31/05/2003
BELTRAN MARTINEZ ELVIRA CARMEN	AVDA.PARAMO	00052 BJ	VEGUELLINA DE ORBI	202 34,08 31/05/2003
BENAVIDES MARTINEZ SEVERINO	CL.FERRADAL	00032	VILLORIA DE ORBIGO	216 71,94 31/05/2003
BENAVIDES MARTINEZ SEVERINO	CL.FERRADAL	00032	VILLORIA DE ORBIGO	217 71,94 31/05/2003
CASTRO CUEVAS DIEGO ENRIQUE	AV. LA BAÑEZA	00023	VEGUELLINA DE ORBI	379 4,42 31/05/2003
GONZALEZ PARDO FERNANDO	CL. FERRADAL	00013	VILLORIA DE ORBIGO	894 42,28 31/05/2003
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	CMO. VILLAREJO S/N	00000	VEGUELLINA DE ORBI	957 71,94 31/05/2003
PEREZ VAZQUEZ ABEL	AV. LA BAÑEZA	00017	VEGUELLINA DE ORBI	1.552 42,28 31/05/2003
MANCOMUNIDAD DE EL PÁRAMO (Z/2)				
Concepto de los débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - año 2003				
MARTINEZ TRIGAL MATEO	CL.LOS FUGADOS	00001	ACEBES DEL PARAMO	611 10,52 31/05/2003
MANCOMUNIDAD DE ALTO ÓRBIGO (Z/2)				
Concepto de los débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - año 2003				
GONZALEZ AGUADO JOSE M(P LUNA)	CL.CONDE VALLELLANO	00002 PUB	CARRIZO DE LA RIBE	711 90,15 31/05/2003
MANCOMUNIDAD DE ÓRBIGO (Z/2)				
Concepto de los débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - año 2003				
FERNANDEZ BENAVIDES FERNANDO	CL.JUAN CARLOS I	00109	VILLAMOR DE ORBIGO	292 39,76 31/05/2003
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	PZ.ESPAÑA	00012 1	VEGUELLINA DE ORBI	1.036 39,76 31/05/2003
PEREZ ALVAREZ ANIBAL	CL.SENECA	00016 1A	VEGUELLINA DE ORBI	1.666 39,76 31/05/2003

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes Certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y los artículos 100 y 106 del Reglamento

General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Astorga, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Astorga, 1 de diciembre de 2003.—La Recaudadora, Mª Victoria Andrés Mesa.

9842

340,80 euros

Doña María Victoria Andrés Mesa, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Astorga, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León, oficinas situadas en Astorga, calle El Pozo, 2.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

Deudores	Domicilio fiscal	Número certif.	Importe de la deuda	Fin periodo voluntario	
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA					
Concepto de los débitos: I.A.E. - Año 2003 -					
NIETO FERNANDEZ LUIS-ANDRES	LG VALDEVIEJAS-CL ECCE	00057 ASTORGA	3.459	71,85	05/07/2003
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO					
Concepto de los débitos: I.A.E.- Año 2003 -					
EL OTHEMANY MUSTAPHA	CL QUINTANILLA	00003 CARRIZO	282	16,58	05/05/2003
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA					
Concepto de los débitos: I.A.E.- Año 2003 -					
GARCIA GARCIA MARIA CRISTINA	CL BATALLA DE CLAVIJO	00031 LEON	42	53,81	05/07/2003
DIPUTACIÓN PROV.LEÓN (Z/2)					
Concepto de los débitos: Certificaciones Provinciales - Año 2003 -					
JOHN HARDING DAVID	C/ SANTIAGO APOSTOL,	00000 TABUYO DEL MONTE	4.640	44,73	13/09/2003
PRIETO NUEVO HELIODORO	STA. Mª DE LA CABEZA	00000 MADRID	4.644	62,71	20/10/2002

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero del Ayuntamiento al que co-

responden los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Astorga, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Astorga, 10 de diciembre de 2003.—La Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación, María Victoria Andrés Mesa.

* * *

Doña María Victoria Andrés Mesa, Jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Astorga, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León, oficinas situadas en Astorga, calle El Pozo, 2.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

Deudores	Domicilio fiscal	Número certif.	Importe de la deuda	Fin periodo voluntario
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA				
Concepto de los débitos: Conceptos Varios - Año 2003 -				
ALONSO MORAN JOSE ANTONIO	CL.FONTANAL	00000	LUYEGO	3.596 45,08 14/03/2003
ANOVI SL	CR.MADRID-CORUÑA KM	00000	LA BAÑEZA	3.705 45,08 30/03/2003
CANTEROS ANTEPIEDRA SA	CL.LA ESTRELLA 4	00000	ASTORGA	3.415 30,05 15/11/2002
FRESNO GARCIA RICARDO DEL	CL.CEBADERIA 5 4B	00000	VALLADOLID	3.467 30,05 17/07/2002
GARCIA GARCIA VALERIANO	CL.ALCARRIA 20	00000	LEGANES (MADRID)	3.544 105,18 22/12/2002
GUTIERREZ BARRENECHEA ISAAC	CL.VIA NUEVA 14	00000	PONFERRADA	3.590 30,05 11/12/2002
MARTINEZ GARCIA CIPRIANO	CL.LA CERCA 29	00000	ROALES (VALLADOLID)	3.559 45,08 16/04/2003
RODRIGUEZ RODRIGUEZ OSCAR	CL.LA BAÑEZA 19	00000	ASTORGA	3.524 133,62 20/02/2003

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierta, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza

ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes.”

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Astorga, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Astorga, 10 de diciembre de 2003.—La Recaudadora, Mª Victoria Andrés Mesa.

10001

217,60 euros

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

DON ÁLVARO GARCÍA-CAPELO PÉREZ, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre) por medio del presente anuncio se cita a:

ALONSO VILLANUEVA JULIÁN NIF 9.739.419T 300/130/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002702C A2460003530021719
A2460003530021720

BELERDA BELERDA SONIA N NIF 9.782.219C IRPF/IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003055M A2460003530025624

A2460003530025635

A2460003530025646

CADÓRNIGA ROBERTO JESÚS NIF 9.765.815S IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002813Q A2460003530022984

CAFETERÍA MENTA SL NIF B24306649 110/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002456G A2460003530022995

CONSTRUCCIONES FERDI CB NIF E24405722 IVA LIQUI. PRAC-TICAD, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002509B A2460003306002330

CONSTRUCCIONES GUIBURAGA S.L. NIF B24414799 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003066Q A2460003530025790

CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS LUSO B24433815 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003069L A2460003530025822

CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS LUSO B24433815 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002263H A2460003016001091

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS B24461394 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002830X A2460003530023149

CONSTRUC. Y REFORMAS LEONAT S.L. B24448581 IRPF/IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003070C A2460003530025833

A2460003530025844

A2460003530025855

ESCAJOLAS SANFER S.L. B24422875 IVA/RPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003079Y A2460003530026010

A2460003530026020

EXPORT HALAL S.L. B24420803 DECLARACIÓN SOCIEDADES, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003081P A2460003530026053

FERNÁNDEZ GARCÍA JOSÉ ANTONIO 9.725.943W SUBVENCIÓN FOMENTO, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003031G C0800002240018575

FERNÁNDEZ TRASCASAS M. SOLEDAD 9.770.555V IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002874P A2460003530023512

A2460003530023523

FERNÁNDEZ TRASCASAS TRANSPORTE B24269623 IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003088S A2460003530026185

A2460003530026207

FRANCO POZO ANTONIO 8.667.577G IRPF DECLARACIÓN, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003410S A24600035360001185

FRONSPORT SL B24452922 IRPF/IVA/IRPF/SOCIEDADES, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003094K A2400903530002923

A2400903530002934

A2400903530002945

A2400903530002956

GARCÍA FERNÁNDEZ MARCELINO 10.190.155M IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada

la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003100G A2460003530026317

GARCÍA GARCÍA ANTONIO C 71.497.348P IRPF SANCIÓN, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003391L A2411803506018819

GÓMEZ RAFAEL ANDRÉS 10.052.213V IRPF SANCIÓN, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003389V A2411803506028114

GONZÁLEZ GONZÁLEZ TOMÁS 9.762.057Y IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002901N A2460003530023798

A2460003530023809

GONZÁLEZ MAYORAL FUENTE ISIDRO 9.734.681T IRPF/IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003199B A2460003530028099

A2460003530028100

A2460003530028110

A2460003530028121

GRUYTRA SL B24221905 IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003283A A2460002530014645

A2460003530003602

INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUIDOS B24424350 IRPF/RE-TENCIONES, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002632L A2411803530002361

LEONESA DE GASTRONOMÍA Y RESTAURACIÓN SL B24396301 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002921D A2460003530024007

A2460003530024018

LEONESA DE INVERSIÓN DÍAZ Y CARNELO SL B24362949 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

40340003295S A2460003506013669

LEZCANO LEÓN SL B24384117 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002662A A2460003530021246

LUCIO QUINDÓS RAMÓN DE 9.747.876Q IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340003126F A2460003530026713

MAGLIA C.B. 24049959 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento n°:

240340002928Q A2460003530024095

A2460003530024106

MARTÍNEZ SÁNCHEZ LUIS G. IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la re-

solución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002756M A2460003530022368
A2460003530022379

MEDINA CAMBERO ROBERTO 9.787.467R IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002937W A2460003530024227
A2460003530024238

MERINO FERNÁNDEZ LUIS A. 9.806.659B IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003131N A2460003530026812
A2460003530026823
A2460003530026834

MUÑOZ GARCÍA JOSÉ L. 11.081.901H IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

2403400002943P A2460003530024282

PÉREZ CASTRO JOSÉ ÁNGEL 10.800.324F IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002665Y 2460003530021280

PLANETELEKOM 2010 SL B24452468 IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003232K A2460003530028495

REFORMAS COTECU SL B24424079 IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003149F A2460003530027208
A2460003530027219
A2460003530027220

RODRÍGUEZ BARREALES JOSÉ M 9759030S IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002445Q A2460003086002506
A2460003086002517
A2460003086002528
A2460003086002539
A2460003530021312
A2460003086002540
A2460003086002550
A2460003086002561
A2460003086002572

ROMÁN BLANCO E HIJOS SL B24088684 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002669X A2460003530021323

ROMÁN BLANCO Y OTROS CB 240340002675Q IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002675Q A2460003530021345

SAJAVIERDES CB E24464638 IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002676V A2460003530021356

SIGLO XXI LIDER CB E24405086 IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340003160H A2460003530027461
A2460003530027472

TORRES DEL RÍO JOSÉ 50707614C IVA/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002681E A2460003530021422

VARGAS BARRULL JOSÉ CARLOS RECAUDACIÓN OTROS ENTES, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002535Z K1610101075735790
K1610102082203494
M2205003240001562

YESOS ÓRBIGO SL B24466716 IVA/IRPF/2T/03, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de aplazamiento nº:

240340002594G A2400903530002373
A2400903530002384

Asimismo se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en C/José Antonio nº18 3ª planta de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 2 de diciembre de 2003.-EL JEFE DE LA DEPENDENCIA, Felipe Rodríguez Rojo.

9613 223,20 euros

* * *

Don Álvaro García - Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), de las actuaciones de embargo de devoluciones, cuentas bancarias, sueldos y salarios y bienes muebles (vehículos) realizadas por la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, por acuerdo del presente anuncio se cita a:

DEUDOR	NIF	Nº CERTIFICADO
AJENJO REDONDO JOSE MARIA	9782513S	0399070023066
ALONSO GONZALEZ JOSE ANTONIO	9666371T	0399063271243
ALONSO GONZALEZ JOSE ANTONIO	9666371T	0399063271232
ALVAREZ ALVAREZ FERNANDO	9747087D	0399063269947
ALVAREZ DIEGUEZ JORGE	9804741W	0399070023842
ALVAREZ DIEZ GERMAN	9705317F	0399070024720
ALVAREZ FLOREZ M CONCEPCION	9652056Z	0399070023404
ALVAREZ ROBLES JULIO ANTONIO	71427861G	0399070023819
ALVAREZ URUEÑA BLANCA ESTHER	9697812T	0399063270499
AMIGO LUIS ROBERTO	X1495779C	0399063272222
APARICIO MARTIN SERGIO	9795613M	0399070024225
ARGUELLO RODRIGUEZ M VIOLETA	9298201Z	0399063269464
ARGUELLO RODRIGUEZ M VIOLETA	9298201Z	0399063269497
ARGUELLO RODRIGUEZ M VIOLETA	9298201Z	0399063269486
ARGUELLO RODRIGUEZ M VIOLETA	9298201Z	0399063269475
AUTOMOVILES INDUSTRIALES DEL BIERZO	A24071318	0399070025361
BANDERA VILLANUEVA CELESTINO	9741604T	0399063270769
BARATA GARCIA RUTH	71432850W	0399063270444
BARRAGAN ARIAS GREGORIO SANTIAGO	9721490B	0399063270095
BARREIRO FERNANDEZ PERFECTO	9994268D	0399070025103

DEUDOR	NIF	Nº CERTIFICADO
BAYON SUAREZ BONIFACIO	9519765L	0399070024135
BERCIANO VEGA MARIA TERESA	9742330J	0399070023639
BLANCO EXPOSITO LEONARDA	9940130J	0399063272468
BLANCO MARTINEZ ANTONIO	9742515Z	0399063270826
BLANCO PASTOR FERNANDO	9613672V	0399070023785
BORJA HERNANDEZ AARON	71447395B	0399063270590
BOUZAS SAL ENRIQUE	9720454X	0399070024023
BUENO GOMEZ ROBERTO	9798622R	0399063270411
BURGOS GARCIA ANDRES	9634986X	0399063270152
CABAÑEROS AMEZ JESUS ANGEL	9763123Z	0399063270725
CALZADA PIRES MIGUEL	10076458C	0399063272918
CAPA HURTADO FRANCISCO JAVIER	9317711C	0399070024078
CARRETERO JIMENEZ JOSE ANGEL	2877656B	0399070023246
CARRILLO ROMON BAUTISTA	71413552R	0399063271142
CARRO HURTADO JUAN MANUEL	9714563F	0399070023415
CASPIO BLANCO ANTONIO	9712376M	0399063271164
CASTRILLO MARCOS FELICISIMO	9683747B	0399070023897
CASTRILLO MARCOS FELICISIMO	9683747B	0399070023886
CASTRILLO MORENO M TERESA	9625337K	0399063271894
CENGAR NORTE SL	B24439515	0399062949367
CODINA GONZALEZ JUAN CARLOS	9368710M	0399070023549
CONSTRUCTORA AURUM SA	A24053399	0399070025091
CRESPO DELGADO SANTIAGO	9774855Q	0399063269587
CUADRILLERO ROMON MAGIN	9522928P	0399070024630
DIAZ NUÑEZ MANUEL	10030947A	0399063272378
DIEZ ALVAREZ DANIEL	71438109V	0399063270602
DIEZ FERNANDEZ YOLANDA	9755736X	0399070023965
DIEZ GUTIERREZ DELMIRO	9692273G	0399063271085
DIEZ GUTIERREZ DELMIRO	9692273G	0399063271074
FEKRY SL	B24079154	0399063271311
FERNANDEZ ALVAREZ CARLOS	9793183J	0399070023954
FERNANDEZ BURGO EDUARDO	9731026W	0399063271210
FERNANDEZ CANZOBRE JUAN JOSE	10026120Y	0399063272121
FERNANDEZ DIAZ JAVIER	71499916T	0399063270893
FERNANDEZ GALLEGO JESUS	9937147C	0399063272581
FERNANDEZ GIL JUAN	9801337W	0399063270039
FERNANDEZ GIL JUAN	9801337W	0399063270040
FERNANDEZ GUTIERREZ RUBEN	71430053B	0399070025956
FERNANDEZ HUERTES ANA ISABEL	9756163T	0399063270534
FERNANDEZ MUÑOZ RUBEN	9743148 A	0399070024113
FERNANDEZ POLVORINOS JOSE MANUEL	9747739V	0399063273098
FERRER VEGA PABLO	44433625V	0399063272176
FRAILE GONZALEZ M BLANCA NIEVES	9603510K	0399070023673
FRESNADILLO FERNANDEZ ISMAEL	9732717Z	0399070024292
GARCIA ALONSO JUAN ANTONIO	9695612P	0399070023145
GARCIA BLANCO SECUNDINO	10026569H	0399063272503
GARCIA CORTIÑAS CASILDA	10014299F	0399070025259
GARCIA FERNANDEZ CESAR DAVID	9806191 A	0399070024168
GARCIA FIDALGO MIGUEL ANGEL	34236074E	0399070025664
GARCIA GALINDO SUSANA MARIA	9766152F	0399070024348
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	1019707Q	0399063271412
GARCIA GUERRA MARCO ANTONIO	71549545H	0399053789044
GARCIA LOSADA M LUZ	9754173B	0399070024663
GARCIA MARTINEZ JAIME	9725900M	0399070025934
GARCIA MATEOS OSCAR	71419536M	0399063270073
GARCIA OLIVEIRA ALEJANDRO	71524337H	0399070024922
GARCIA TRAPIELLO PEDRO	9683874T	0399063270006
GAUTIER RODRIGUEZ LILIANA	1187898V	0399063272312
GETINO ARIAS EMILIANO	9768583T	0399070024764
GOMES COSTA ANTONIO	X0354728E	0399063271692
GONZALEZ ARIAS RAUL	71550950C	0399070025079
GONZALEZ BELLO M ELENA	10085146E	0399070025024
GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE	71506867M	0399063272536
GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	10022991M	0399053789718
GONZALEZ MARTINEZ MILAGROS	9924739D	0399070024539
GONZALEZ MENENDEZ CLEMENTINA	9705915F	0399070023561
GORDO VERGARA ALVARO	9744820L	0399063269925
GRANADO FLORES ADERITO DO NASCIMENTO	X0590208M	0399070025080
GUTIERREZ IGLESIAS JUAN CARLOS	9787125C	0399070023291
GUTIERREZ SANCHEZ MONICA	9795126R	0399070024360
HERNANDEZ REDERO FRANCISCO JAVIER	70856860R	0399070023628
HERRERO PEREZ PEDRO	10823679V	0399063270657
HUERTAS MARTIN JOSE RAMON	10076527C	0399063271029
JAÑEZ GARCIA FRANCISCO	10195871V	0399063273010
JIMENEZ JIMENEZ ROSA	71453649D	0399070024203
JIMENO PEREZ ADRIAN	71441921B	0399070023730

DEUDOR	NIF	Nº CERTIFICADO
LANCIA MODA SL	B24449647	0399070023077
LEITE TEIXEIRA JOSE	X0615136R	0399063270859
LIMA FERNANDEZ ALBERTO	9806349T	0399070023695
LISTE MARTINEZ ADRIAN	71428760Y	0399070023707
LISTE MARTINEZ ADRIAN	71428760Y	0399070023718
LISTE MARTINEZ ADRIAN	71428760Y	0399070023729
LLAMAS MORAN M DEL CARMEN	9801884C	0399070023224
LOBO FERNANDEZ JAIME	9768236K	0399063270422
LOPEZ AGUADO M MERCEDES	9774961F	0399063271153
LOPEZ GABELA LUIS OSCAR	9789326C	0399063272794
LOPEZ VAZQUEZ JESUS	9350058Y	0399063270219
MALLO MORAL PEDRO	10036797B	0399063272389
MARTIN VELASCO ENRIQUE	9779533E	0399063270130
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO RAMIRO	9766801N	0399063270523
MARTINEZ DIEZ JOSE JORGE	9757137F	0399070023123
MARTINEZ DIEZ JOSE JORGE	9757137F	0399070023134
MARTINEZ DIEZ JOSE JORGE	9757137F	0399070023112
MARTINEZ FERRERO MATEO	71544635F	0399070023640
MARTINEZ GUTIERREZ CARLOS BERNARDINO	9636816T	0399063270163
MONTESERIN FERNANDEZ JORGE	71507218B	0399063272648
MORAN GONZALEZ ROBERTO	9671830P	0399063269442
MORAN GUTIERREZ PAULINA	9752930X	0399070024157
NALDA LOZANO TERESA	9763521K	0399063270365
ORDAS SARIÑENA SONIA	9783602T	0399070023505
PABLOS PACHON RICARDO	9745050L	0399063269611
PACIOS RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	9009644A	0399063272323
PASTOR FERNANDEZ RUBEN	9794220S	0399070023651
PEREZ SALMI NESRINE	71423592J	0399070023617
PIENSOS GARROTE SL	B24326324	0399070024180
PROMOEYDA SL	B24410912	0399070024977
PRO-VAC SYSTEMS SL	B24301079	0399063272233
REBA MEDIOAMBIENTE SL	B24373656	0399070023370
REYERO DIEZ ADRIANA	71444205H	0399070023594
REYERO DIEZ ADRIANA	71444205H	0399070023606
RIVADO PARDO MARIA ASUNCION	71439550D	0399063271467
ROBLES ARIJA PENELOPE	71429890D	0399070023257
ROBLES GARRIDO FRANCISCO JAVIER	9760026E	0399070024090
ROBLES OTERO PEDRO	9782188N	0399070023055
RODRIGUEZ AMOR JOSE	30201179V	0399070025866
RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	9758692E	0399063270567
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIO	9734070X	0399063270680
RODRIGUEZ MARTINEZ MANUEL	9582505S	0399063269879
RODRIGUEZ ORDAS JORGE LUIS	9798088L	0399070025888
RODRIGUEZ PANIZO JOSE	10060255D	0399070025181
ROLDAN LOPEZ JOSE	23571545H	0399070024809
RUBIO PIZARRO LUIS FRANCISCO	10180164L	0399063272873
SAN JOSE MARTINEZ M CARMEN	9723647V	0399063270107
SANTOS MORAL EDUARDO	71435221G	0399063270028
SANTOS SERPA MARIANO	9759671N	0399063270400
SOTO OTERO LUIS JAVIER	9779655D	0399063270376
SUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	10063794Y	0399063271984
SUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	10063794Y	0399063271973
SUAREZ MARTINEZ JOAQUIN MANUEL	36547221Z	0399070024887
SUAREZ PEREZ ALEJANDRO	9520913V	0399063269992
TEIXEIRA MANUEL JOAQUIN	X0267263A	0399063271538
TRIGUEROS GARCIA JOSE MANUEL	9712373W	0399070023156
VAZQUEZ ROBLES MANUEL	71426083C	0399070024438
VELILLA MANCENIDO RAUL	9788998Z	0399070023202
VELOZA MURCIA NORBERTO	X3155926C	0399070024258
VIDAL ROJO MANUEL	9691541P	0399070025608
VIVES HIDALGO M MAGDALENA	9746462M	0399070023583
YAGUE LOPEZ RAUL	71516939A	0399063269712

Asimismo se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en C/ José Antonio nº18 3ª planta de León.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 27 de noviembre de 2003.-EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN, Alvaro García-Capelo Pérez

Don Álvaro García - Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

ABAD MARQUÉS RUTH NOEMÍ, NIF: 10090041X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002345V.

ÁLVAREZ CARRERA BERNABÉ, NIF: 32572551C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002479J.

ÁLVAREZ RIESCO BENIGNO, NIF: 71549082S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002751D.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ PEDRO, NIF: 44430337H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002908M.

ÁLVAREZ SANTAMARTA ELENA, NIF: 9798439W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002533K.

ÁLVAREZ SANTAMARTA ELENA, NIF: 9798439W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002521D.

ARES REINALDO GIL, NIF: 9801470C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002441K.

C & J DELINEACIÓN, S.L., NIF: B24381782, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002695E.

CÁMARA PRIETO BEATRIZ DE LA, NIF: 9789076T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002507H.

CAPA HURTADO FRANCISCO JAVIER, NIF: 9317711C, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002704P.

CHANBP, S.L., NIF: B24204349, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002802Z.

DELGADO GARCÍA JOSÉ, NIF: 9699416V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002635P.

DÍAZ MAGIDE MARÍA JOSÉ, NIF: 9442112Z, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002592B.

DÍAZ MAGIDE MARÍA JOSÉ, NIF: 9442112Z, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002485L.

DÍAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA, NIF: 71435442H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002554L.

DONOVAL RADVANYI ATTILA, NIF: X3704644B, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la re-

solución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002837A.

FÉLIX GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, NIF: 9686963F, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002668H.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JUAN CARLOS, NIF: 9762550Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002671K.

GAGO GARCÍA JOSÉ M. SANTOS, NIF: 9704783W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002643Q.

GARCÍA ALLER M. SONIA, NIF: 9759819E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002692L.

GARCÍA ALLER M. SONIA, NIF: 9759819E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002735Q.

GARCÍA ALLER M. SONIA, NIF: 9759819E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002736V.

GARCÍA CARPINTERO REMIGIO, NIF: 9746227T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002449Y.

GARCÍA-DIEGO RUIZ ANA MARÍA, NIF: 836588D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002797D.

GARCÍA GONZÁLEZ ALBERTO, NIF: 10088426M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002964S.

GARCÍA MARTÍNEZ CARLOS JAVIER, NIF: 9762152D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002506V.

GONZALO ORDEN BEGOÑA, NIF: 9771176V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002386N.

INACIO REIS MARIO JOAO, NIF: X2125610L, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002730B.

INFIESTA BONHOME PEDRO LUIS, NIF: 10855479P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330001906S.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ EMILIO, NIF: 9806243D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002713V.

JUÁREZ ÁLVAREZ M. MERCEDES, NIF: 9793776P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002510K.

JUÁREZ ÁLVAREZ M. MERCEDES, NIF: 9793776P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002759V.

MARTÍNEZ FONTANO SUSANA MARÍA, NIF: 9751145L, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la

resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002660X.

MAXWELL HUDSON ANTONIO TIMOTHY, NIF: X0332359D, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002662N.

MENDOZA IGLESIAS ENRIQUE, NIF: 9775784W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002565F.

MENÉNDEZ FERNÁNDEZ M. FRANCISCA, NIF: 9770877V, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002710Z.

MONTAJES FERRERAS, S.L., NIF: B24380941, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002807L.

PÉREZ MARTÍNEZ JOSÉ GABRIEL, NIF: 9692070P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002600L.

PIE MANGA ROBERTO DEL, NIF: 9802651M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002719T.

DE PRADO TARANILLA ANA ISABEL, NIF: 30631183J, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002641Z.

PRIETO LÓPEZ PILAR, NIF: 10067414S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002539G.

RIOL ALONSO CARLOS, NIF: 71414426R, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002656Y.

RÍOS PÉREZ DANIEL, NIF: 10070389T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002937B.

ROBLA ROMERO JESÚS, NIF: 9743565Y, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002683X.

RODRÍGUEZ CASCALLANA ÁNGEL AVELINO, NIF: 10074953X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002967H.

SOUZA CÁNDIDO ROSI MEIRE, NIF: X1393018T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002723G.

SUÁREZ VALLADARES JAVIER, NIF: 9786423S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002451P.

VALBUENA GARCÍA ATILANO, NIF: 9753441S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002648K.

VARBIRO ZSOLT, NIF: X3706813H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002720R.

VIDAL CABAÑAS FRANCISCO, NIF: 71537462X, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la re-

solución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002866D.

ZAPATA HEREDIA ANTONIO, NIF: 25809016A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330002560W.

Así mismo se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. Gran Vía de San Marcos, nº 18, 3ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 9 de diciembre de 2003.-EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN, Álvaro García - Capelo Pérez.

9747

180,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO

(POTENCIA NO SUPERIOR A 5000 KVA)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Juan Manuel López García y Ángel Francisco Laredo Álvarez.

Destino del aprovechamiento: Energía Hidroeléctrica.

Caudal de agua solicitado: 5000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Naraya.

Término Municipal en que radican las obras: Camponaraya (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 2º.1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (BOE 22-06-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo (BOE 22-03-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza España número 2, Oviedo, antes de las 14.00 horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artº. 2º.2, acompañando a la misma el proyecto debidamente precintado y la documentación prescrita en el artº. 3º. del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el artº. 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (BOE 30-04-86), debiendo en tal caso remitir, en el plazo señalado en este anuncio, la instancia prevista en el artº. 2-1 del RD 916/1985, de 25 de mayo, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artº. 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3º - Oviedo), a las 12.00 horas del primer día hábil des-

pués de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Oviedo, 19 de septiembre de 2003.- El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

7301 26,40 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 12 de septiembre de 2003 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Miguel Ángel Álvarez Maestro, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un manantial en Villar de Santiago, T.M. de Villablino (León), con destino a riego y abastecimiento.

Oviedo, 12 de septiembre de 2003.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

7379 8,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 230/03/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida subterránea MT 15 KV subterránea a nuevo CT compacto 1x400 KVA y red BT en avenida de Portugal, número 84 cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 KV y CT en avenida de Portugal en Ponferrada. Línea de M.T. subterránea. Conductor tipo/sección RHZ1-12/20 KV- 3x240AL. Origen: en la línea subterránea existente al CT 24c683. Final: en el nuevo CT proyectado. Longitud: 25 m. Centro de transformación prefabricado: Emplazamiento avenida de Portugal. Potencia 1x400 KVA. Relación de transformación: 15000/380-220V. Dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 28.386,40 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de noviembre de 2003.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

8883 22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expediente: 251/03/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades

de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Carucedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Ampliación de la Subestación de Carucedo 132/45/15 KV, dotándola de una nueva posición a 45 KV para su conexión con la subestación de Villafranca. La aparamenta será convencional de intemperie, formada principalmente:

1) 1 un interruptor tripolar SB6-72 SCHNEIDER 72.5 KV 2000A31,5KA.

2) 3 transformador de intensidad ARTECHE CXH-52 400 800/5-5-5-5A, 2x 15 VA 5P20, 15 VA 0,2S; 15 VA 0,5S.

3) 1 transformador de tensión ARTECHE UTB-52 46000: $\sqrt{3}/110$: $\sqrt{3}-110$: $\sqrt{3}$ 30VA c10.2, 30VA c10.5 50VA c1 3P.

4) 1 seleccionador giratorio tripolar sin cuchillas de puesta a tierra ELECTROTAZ DIGUN-T52,1250A.

5) 1 seleccionador giratorio tripolar con cuchillas de puesta a tierra ELECTROTAZ DIGUN-T52,1250A.

e) Presupuesto: 84.646,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de noviembre de 2003.- El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8882 29,60 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 229/03/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica de la proyecto de acometida subterránea LMT 15 KV a nuevo CT compacto 1x400 KVA y red BT en calle Justo Juglar, 13, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 KV y CT en calle Justo el Juglar, 13 de Ponferrada. Línea de M.T. subterránea. Conductor tipo/sección RHZ1-12/20 KV- 3x240AL. Origen: en la línea subterránea existente. Final: en el nuevo CT proyectado. Longitud: 40 m. Centro de transformación prefabricado: Emplazamiento calle Justo el Juglar potencia 1x400 KVA. Relación de transformación: 15000/380-220V. Dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 26.936,16 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones,

que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de noviembre de 2003.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

8884 22,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 279/03/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto retranqueo LMT. 15KV por construcción de viviendas en la calle Fabero, en Flores del Sil, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 KV por construcción de viviendas, en la calle Fabero, de Ponferrada y pase a subterránea. Formada por conductor de aluminio RHZ1, 12/20 KV, 1x150 y una longitud de 350 m. Entronca en línea aérea existente, discurre por la calle Teruel, y alimentará, el CT existente CT-24c685. El CT se ampliará, instalando dos celdas de línea y otra de protección, 24KV/400 A y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 34.629,19 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de noviembre de 2003.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9034 22,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente: 280/03/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto subterránea MT 15 KV a nuevo CT compacto 400 KVA y RBT a avenida del Camino de Santiago, Ponferrada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 KV y CT en avenida Camino de Santiago de Ponferrada. Línea de M.T. subterránea. Conductor tipo/sección RHZ1-12-20 KV- 3x240AL. Origen: LMT subterránea existente en calle Doctor Fléming y el final en el nuevo centro transformación proyectado. 76 m de longitud. Centro de Transformación no prefabricado: relación de transformación: 15000/380-220V. Dos celdas de línea y otra de protección y corte en SF₆.

e) Presupuesto: 26.654,08 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en este, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n,

de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de noviembre de 2003.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9035 22,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al día 10 de diciembre de 2003, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos número 18/2003, en el Presupuesto del actual ejercicio, modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 152.916,00 euros.

El expediente se somete a exposición pública, durante el plazo de quince días hábiles.

León, 17 de diciembre de 2003.-El Alcalde, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

9850 9,60 euros

CONGOSTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 70, de 15 de abril de 1999), se somete a información pública el expediente que se detalla, referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Congosto cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud de: don Nicanor Alija López, en representación de la Asociación Casino-Club Náutico La Tertulia, con CIF G-24010134, solicitando la incoación del correspondiente procedimiento para la autorización de uso de suelo rústico para la legalización de edificación, destinada a cafetería y restaurante (planta baja), vestuarios y aseos (planta semisótano), y ampliación de la edificación existente, a ubicar en la parcela 300 del polígono 1, de la localidad de Congosto, de este término municipal.

Congosto, 5 de diciembre de 2003.- El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

9782 19,20 euros

CASTROTERRA DE VALMADRIGAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2003, del Presupuesto General en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos por capítulos, son las siguientes:

SUPLEMENTOS Y/O CONCESIONES

	Euros
Capítulo 2	24.000,00
Capítulo 6	24.000,00
Total	48.000,00

FINANCIACIÓN

	<i>Euros</i>
Con cargo al remanente líquido de Tesorería, liquidación del Presupuesto General de 2002	48.000,00
Castrotierra de Valmadrigal, 17 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Ángel García González.	
9868	4,40 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por don Luis Silva Rozada, en representación de Castellano Leonesa de Composites SL, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad sujeta licencia ambiental dedicada a fabricación de componentes de P.R.F.V. en carretera Mayorga, s/n de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Prevención Ambiental, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 5 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Juan Martínez Majo.

9899 15,20 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SIL

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión de fecha 15 de octubre de 2003, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2003, el cual ha estado expuesto al público por término de 15 días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
520 Ingresos patrimonio	180
720 Aportación municipal	92.220
721 Convenio INEM-C.C.L.L.	11.000
755 Subvenciones Junta Castilla y León	163.100
Total	266.500

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
1.12 Gastos de personal	3.500
1.220 Gastos ordinarios	15.000
1.23 Dietas y desplazamientos	4.000
4.600 Convenio INEM	11.000
4.623 Inversiones	233.000
Total	266.500

Plantilla de personal: Secretaria-Interventora, cubierta provisionalmente.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 30/1988 de 30 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, según la redacción dada por la Ley 25/1998 de 13 de abril y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Según lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer

directamente, contra el referido Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos y formalidades y por las causas reflejadas en los artículos 151 y 152 de la citada Ley 39/1988.

Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Toreno, 16 de diciembre de 2003.- El Presidente, Ángel Calvo Fernández.

9909 35,20 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

5016 K

NIG: 24115 1 0201747/2003.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 410/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador: Tadeo Moran Fernández.

Contra: Diego Pérez Bodelón, María de los Ángeles Bodelón López.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 410/2003 a instancia de Banco Santander Central Hispano SA, contra Diego Pérez Bodelón, María de los Ángeles Bodelón López, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes, que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: Finca número cinco-. Piso destinado a vivienda, situado en la segunda planta, a la izquierda subiendo las escaleras, de la avenida de la Puebla número 33, esquina Juan de Lama, que linda: Frente, caja de escaleras, rellano de acceso, patio y finca número seis; derecha entrando, casa y huerto de herederos de José Mayo Paramio; fondo, avenida de la Puebla; e izquierda, calle Juan de Lama. Tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados aproximadamente. Está compuesta de dos habitaciones, dos baños y cocina.

Tiene como anejo una carbonera en la planta sótano, de dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, designada con las siglas 2-I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1296, libro 336 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 178, finca 37296, inscripción 1ª.

La hipoteca sobre esta finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1934 del archivo, libro 332 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 3ª, folio 7, finca registral número 23826, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Huertas del Sacramento, 14 (24400 Ponferrada), el día 13 de febrero de 2004 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º-Identificarse de forma suficiente.

2º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Banesto, cuenta número 2143/0000/06/0410/03 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en

parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Ponferrada, 11 de diciembre de 2003.—La Secretaria Judicial, María Elena Sánchez Garrido.

9919

61,60 euros

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

A312B.

NIG: 24115 1 0401497/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 198/2003.

Sobre otras materias.

De: Concepción Martínez Bardasco, Manuel Fernández Quintana.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez, Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Pío García Rodríguez "Interbierzo, SL".

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Raquel Perales Saez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hace saber:

Qué en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales 198/2003 a instancia de Concepción Martínez Bardasco y Manuel Fernández Quintana contra Pío García Rodríguez y la entidad mercantil Interbierzo SL, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sede de este Juzgado el próximo día 18 de febrero a las 10.00 horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciendo constar el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluida la previsión para intereses y costas.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate de un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexta.—Asimismo se hace constar lo siguiente:

1º.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (se refleja en la misma que "no se hace constar la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la referida finca, por no aparecer inscrita en este Registro") y los bienes se sacan a subasta sin cumplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose en lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que el licitador lo acepta.

2º.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

3º.- Que no consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Séptima.—Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Octava.—Para el supuesto en que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación edictal.

Finca que se saca a subasta y valor:

"Rústica: Referencia Catastral: 24061A013005990000XD. Municipio: Corullón. Situación: Zona 0 -Polígono 13 - Parcela 599 - Paraje de Mata, número imputación: 610005641. Valor catastral (2003): 118,63 euros. Superficie: 0,1276 Ha. Coef. Propiedad: 100,0000% - Tipo Prop.: Propietario".

Dicha finca ha sido valorada en la suma de 600,00 euros (seiscientos euros) y se encuentra en la localidad de Horta, con cultivo de viña seco; habiendo sido embargada como propiedad de don Pío García Rodríguez, vecino de Cacabelos, calle Conde de Lemos, 3-1º.

Dado en Ponferrada, a 11 de diciembre de 2003.- La Secretaria Judicial, Raquel Perales Saez.

9669

63,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100554/2003.

07410

Nº Autos: Demanda 524/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Alfredo Sobrado Moure.

Demandados: INSS-Tesorería, Mutua Gallega, Desmontes Manzanal SL, Mutua Mugenat.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alfredo Sobrado Moure, contra INSS-Tesorería, Mutua Gallega, Desmontes Manzanal SL, Mutua Mugenat, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 524/2003 se ha acordado citar a Desmontes Manzanal SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21-01-2004, a las 10.25 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Desmontes Manzanal SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 14 de noviembre de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8905

27,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 414/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Jesusa Díez Cao, contra la empresa INSS-Tesorería, Gerencia Regional de Salud, Construcciones Arturo González Martínez, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto de desistimiento:

“Se tiene por desistido a la demandante Jesusa Díez Cao de su demanda respecto a los codemandados Gerencia Regional de Salud y Construcciones Arturo González Martínez, manteniéndose el resto de los pedimentos de la demanda y el señalamiento de juicio para el día 21-01-2004 a las 11.45 horas de su mañana.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Arturo González Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 11 de diciembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9729

18,40 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100689/2003.

07410.

Nº Autos: Demanda 658/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Caballero Aguilera.

Demandados: INSS-Tesorería, Antracitas de Matarrosa SA, Unión Museba Ibesvico.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Caballero Aguilera, contra INSS-Tesorería, Antracitas de Matarrosa SA, Unión Museba Ibesvico, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 658/2003, se ha acordado citar a Antracitas de Matarrosa SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28-01-2004 a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Antracitas de Matarrosa SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 28 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8312

27,20 euros

NIG: 24115 4 0100779/2003.

07410.

Nº Autos: Demanda 746/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Orestes Arias Aira.

Demandados: INSS y Tesorería, Excavaciones Arias SA, Excavaciones Sony Mar SL, Excavaciones y Transportes del Boeza SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Orestes Arias Aira, contra INSS y Tesorería, Excavaciones Arias SA, Excavaciones Sony Mar SL, Excavaciones y Transportes del Boeza SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 746/2003, se ha acordado citar a Excavaciones Arias SA, Excavaciones Sony Mar SL, Excavaciones y Transportes del Boeza SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2004 a las 10,55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva citación a Excavaciones Arias SA, Excavaciones Sony Mar SL, Excavaciones y Transportes del Boeza SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9727

28,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 475/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Orestes Arias Aira, contra INSS, TGSS, Excavaciones Arias SA, Excavaciones Sony Mar SL y Excavaciones y Transportes del Boeza SL, sobre base Reguladora de Pensión Jubilación, se ha acordado citar a Excavaciones Sony Mar SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero de 2004, a las 11,15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Excavaciones Sony Mar SL, en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado. En Ponferrada a 26 de noviembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9237

24,00 euros